



No. EXPEDIENTE
OMSA S.A. CCC-LPN-2025-0001
No. DOCUMENTO

OPERADORA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)

11 de Febrero de 2025

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Quien suscribe, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral Núm. **001-0700379-0**, en su calidad de Director Jurídico, de la Dirección Jurídica de la **Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

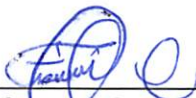
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No.416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para Adquisición de Neumaticos para los Autobuses y Vehiculos de la Empresa**, mediante el Procedimiento de Licitación Pública de Ref. No. **OMSA S.A.-CCC-LPN-2025-0001**, para el período comprendido de 6 meses, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Mantenimiento Vehicular.

MANIFIESTA: Su total **Conformidad** con el contenido de las referidas Especificaciones Técnicas para **Adquisición de Neumaticos para los Autobuses y Vehiculos de la Empresa**, declarando que las mismas **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de Febrero de **2025**.



Lic. Francisco Cordero Morales
Director Jurídico

